



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 18 de Marzo de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41686 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe relación al decreto 1300/2020, lo siguiente”:

- a) cuáles son los indicadores que se utilizarán para el relevamiento de necesidades y pautas objetivas de evaluación;
- b) cuáles son las Entidades Públicas y Privadas que participarán en el mismo y de qué modo se prevé dicha participación, en especial, la de los Municipios y Comunas;
- c) cómo se decidirá el monto de los aportes no reintegrables que se asignará a cada municipio y comuna para la afectación a caminos rurales a los fines de que su distribución territorial sea equitativa y acorde a las necesidades de cada localidad; y,
- d) si este Decreto complementa las acciones que viene desarrollando la Dirección Provincial de Vialidad en materia de caminos rurales o es sustitutiva. de las existentes.”

Salúdole muy atentamente.